TD/B/39(2)/15
TD/B/WG.4/3

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
Ginebra

Informe del Grupo especial de trabajo sobre ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo acerca de su primer período de sesiones

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 14 al 18 de diciembre de 1992

NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1993

INDICE

Capítulo		Párrafos	Página
	INTRODUCCION	1 - 3	4
I.	ADOPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO (tema 3 del programa)	4 - 7	6
II.	DELIBERACIONES DE LA CUARTA SESION PLENARIA (DE CLAUSURA)	13 - 20	12
III.	CUESTIONES DE ORGANIZACION	21 - 27	15

Anexos

I.	Peograma provisional del segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo	17
II.	Programa de trabajo del Grupo Especial de Trabajo sobre ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo	18
III.	Composición y asistencia	24

INTRODUCCION

1. El Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo, establecido de conformidad con el párrafo 79 del Compromiso de Cartagena, celebró su primer período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 14 al 18 de diciembre de 1992. En el curso del período de sesiones el Grupo Especial de Trabajo celebró cuatro sesiones plenarias 1/.

Declaraciones de apertura

2. El Presidente dijo que el Grupo Especial de Trabajo era uno de los cinco grupos de trabajo especiales creados para que la UNCTAD pudiera abordar las nuevas realidades mundiales y ayudar a afrontar el reto de conseguir un desarrollo mundial equitativo y sostenible. Su tarea concreta consistía en estudiar las perspectivas y las dificultades de ampliar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo y formular las recomendaciones oportunas. Aunque esta laboriosa tarea había ocupado el primer plano de las inquietudes de la UNCTAD desde su creación, al dedicar todas sus energías a este problema el Grupo Especial de Trabajo podría formular recomendaciones convincentes y significativas que los gobiernos pudieran aprobar con facilidad y hacerlas suyas. Por este motivo, la contribución del Grupo Especial de Trabajo tendría una enorme importancia en el plano nacional. Las atribuciones daban apenas año y medio al Grupo Especial de Trabajo para llevar a cabo su labor e informar a la Junta de Comercio y Desarrollo. Por consiguiente, la tarea inmediata consistía no sólo en adoptar un programa de trabajo creíble sino también en ver cuál sería la mejor forma de llevarlo a la práctica. Con la voluntad de todos los participantes, se podrían alcanzar estos objetivos. La lúcida y muy completa documentación preparada por la secretaría facilitaría mucho el trabajo.

3. El Adjunto al Secretario General de la UNCTAD dijo que el Grupo Especial de Trabajo tenía su origen en el espíritu de Cartagena surgido de la VIII UNCTAD que había echado las bases para poner en práctica políticas de cooperación que fomentaran el progreso económico y social en todos los países. A fin de fortalecer el papel de la UNCTAD en esta asociación para el desarrollo económico, se habían introducido ciertas reformas en su mecanismo, y sus métodos de trabajo, entre ellas el establecimiento de cinco grupos de trabajo especiales para tratar las cuestiones del comercio y el desarrollo. Se esperaba que los grupos abordaran problemas planteados desde hacía mucho tiempo que, a causa de su complejidad, exigían un detallado examen. Las atribuciones del Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo encomendaban a este Grupo la tarea de "analizar las perspectivas y examinar los medios de ampliar

---

1/ Véanse las atribuciones del Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo en la sección C del anexo de la decisión 398 (XXXVIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

las oportunidades comerciales de los países en desarrollo que favorezcan la diversificación y el crecimiento de su capacidad de suministro de exportaciones y la ampliación y el mejoramiento de sus mercados de exportación". El mandato de los grupos especiales de trabajo era de dos años, pero podía ser prorrogado por decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo. A fin de aprovechar las experiencias nacionales y los datos empíricos para estudiar estas cuestiones, la composición básica de los grupos de trabajo especiales comprendería todos los países interesados, cada uno de los cuales designaría a sus expertos, y los otros países participarían a título de observadores. El Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo debía completar su labor en un plazo de dos años e informar, a más tardar en la primavera de 1994, a la Junta de Comercio y Desarrollo, la cual decidiría lo que habría que hacer después. Además de definir el mandato del Grupo Especial de Trabajo, la VIII UNCTAD había fijado ciertas directrices sobre los métodos de trabajo. Se había previsto que la labor sustantiva consistiría en una secuencia dinámica y progresiva que comprendería la determinación inicial de las cuestiones pertinentes, la realización de trabajos analíticos de alta calidad y la organización de consultas, diálogos y contactos intergubernamentales a fin de determinar las esferas de convergencia y, cuando procediera, iniciar negociaciones que desembocaran en la formulación de compromisos aplicables. En consecuencia, la primera tarea del Grupo Especial de Trabajo era identificar las cuestiones que guardaban más relación con la ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo y adoptar el programa de trabajo correspondiente. Para ayudar al Grupo Especial de Trabajo en esta tarea la secretaría de la UNCTAD había preparado un informe (TD/B/WG.4/2) en el que se enumeraban una serie de cuestiones que caían dentro de las atribuciones del Grupo.

Capítulo I

ADOPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO
(Tema 3 del programa)

4. Para examinar este tema el Grupo Especial de Trabajo tuvo ante sí la siguiente documentación:

- "Ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo, nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/WG.4/2 y Corr.1)

- "Aspectos de la Ronda Uruguay de especial interés para el programa de trabajo del Grupo Especial de Trabajo, nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/WG.4/CRP.1).

5. El Director de la División de Comercio Internacional subrayó los principales aspectos del documento de antecedentes (TD/B/WG.4/2) que se había redactado para ayudar al Grupo Especial de Trabajo a cumplir su mandato. Además de identificar las cuestiones importantes comprendidas en las atribuciones del Grupo, en ese documento se sugerían diversos criterios para redactar el programa de trabajo. Como las atribuciones especificaban que habría un intercambio de las experiencias nacionales, en el documento se intentaba indicar las posibles esferas de ese intercambio. Asimismo se sugería información, datos o análisis adicionales útiles para el Grupo Especial de Trabajo. Las esferas generales de investigación especificadas en las atribuciones eran a) las medidas de liberalización que podían adoptar los socios comerciales para ampliar las oportunidades de exportación de los países en desarrollo y b) las medidas nacionales que podían adoptar los países en desarrollo para aumentar sus oportunidades de exportación. Estas últimas dependían esencialmente de tres factores: el primero, el entorno económico mundial y el crecimiento económico general en un contexto global; el segundo, los cambios que hubiera en el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados extranjeros; y el tercero, los esfuerzos de los países en desarrollo para incrementar su capacidad de suministro de exportaciones. Mientras que las perspectivas a corto plazo eran que habría una débil recuperación, las perspectivas a plazo más largo para la economía mundial eran menos sombrías, con repercusiones favorables para las perspectivas de las exportaciones de los países en desarrollo. Reforzaban este pronóstico la espectacular universalización de la economía mundial y la creciente participación en ella de los países en desarrollo. En el acceso a los mercados extranjeros influían medidas comerciales tales como las diversas barreras arancelarias y no arancelarias, las prácticas comerciales restrictivas y el comercio entre los propios países en desarrollo. Otros motores de cambio eran la comercialización y el fomento del comercio, la mejora de la información comercial, las políticas de ajuste estructural, las medidas de liberalización del comercio exterior y los planes de integración regional. El tercer factor abarcaba las políticas necesarias para establecer sectores de exportación que fueran competitivos o fomentar los ya existentes, por ejemplo la política de comercio exterior, la política de tipos de cambio, la tecnología, las instituciones nacionales, la inversión extranjera directa, etc. El Grupo Especial de Trabajo tenía ante sí dos documentos de antecedentes titulados "Measures and incentives for enhancing the

competitiveness of sectors with export potential in developing countries: evidence and lessons from experience" (UNCTAD/ITP/90) y "Aspectos de la Ronda Uruguay de especial interés para el programa de trabajo del Grupo Especial de Trabajo" (TD/B/WG.4/CRP/1). Como se explicaba en el anexo II del documento TD/B/WG.4/2, la secretaría había adquirido una gran capacidad para proporcionar información y datos. Si el Grupo Especial de Trabajo lo deseaba, la secretaría estaba dispuesta a efectuar una demostración visual de dos sistemas de información puestos a punto por la UNCTAD: el Sistema de Información y Análisis Comercial (TRAINS) y el Logicial para el Análisis del Acceso a los Mercados y las Restricciones del Comercio (LORCAM).

6. El Grupo Especial de Trabajo decidió no examinar el documento UNCTAD/ITP/90 en este período de sesiones. Debido a restricciones de traducción, este documento de antecedentes se había preparado sólo en inglés. Se acordó profundizarlo en lo que fuese necesario y traducirlo para que estuviese disponible en los seis idiomas de trabajo de la UNCTAD para el segundo período de sesiones.

7. En su primera sesión plenaria, el 14 de diciembre de 1992, el Grupo Especial de Trabajo decidió examinar el tema 3 del programa en sesiones oficiosas.

8. El representante del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT (CCI) recordó que en los últimos 28 años el Centro había trabajado exclusivamente para los países en desarrollo, y muchas veces en los países mismos, en la esfera de la promoción del comercio. En 1968 el CCI pasó a ser un órgano auxiliar mixto de la UNCTAD y el GATT. Desde 1979, además de las actividades de cooperación técnica en las esferas de la promoción y el desarrollo de las exportaciones, el CCI también había llevado a cabo muchas actividades para racionalizar las operaciones de importación y mejorar las técnicas de importación. En consecuencia el Centro celebraba la oportunidad de compartir con los miembros del Grupo Especial de Trabajo la experiencia y pericia que había adquirido con los años. El CCI había trabajado constantemente en estrecho contacto con la UNCTAD en muchos proyectos y actividades de cooperación técnica. El CCI había comprobado que la expansión del comercio en los países en desarrollo empezaba normalmente -tanto en el plano macroeconómico como en el microeconómico- con una evaluación de las oportunidades de exportación. El paso siguiente era la creación de una capacidad adecuada de suministro de exportaciones, lo que tenía lugar en el marco de las políticas nacionales, pues esto último no caía dentro del mandato del CCI. El acceso a los mercados tenía dos facetas: la política de comercio exterior y la comercialización práctica de las exportaciones.

9. Una vez adoptada la política de comercio exterior, había que aplicarla mediante una estrategia comercial relacionada con los aspectos operacionales de exportar e importar, aspectos ambos que estaban unidos. Al CCI le agradaría compartir su experiencia en las esferas siguientes: determinación de las estrategias nacionales de promoción del comercio y desarrollo de las exportaciones, incluida la relación esencial entre los poderes públicos y el sector privado; la elección de industrias y productos de exportación con miras a la promoción de las exportaciones y, para el desarrollo de estas últimas; la determinación del potencial de exportación a escala nacional y a escala

de las empresas; establecimiento de instituciones nacionales de promoción del comercio y de los indispensables servicios de apoyo prestados a los círculos empresariales (por ejemplo, financiación de las exportaciones, embalaje, control de la calidad de las exportaciones, presupuestación de costos, fijación de precios, ferias comerciales, representación comercial en el extranjero, distribución física internacional, etc.); la constitución de empresas conjuntas con empresas de países desarrollados u otros países en desarrollo para adquirir una capacidad tecnológica y comercial o fomentar las inversiones en actividades de exportación; la promoción de empresas de exportación pequeñas y medianas, incluso asociándose con socios extranjeros; la contribución de las importaciones al desarrollo de las exportaciones (las importaciones de materias primas, bienes de capital y piezas de repuesto para la industria, infraestructura y servicios constituían el grueso de las importaciones de los países en desarrollo y eran esenciales para la competitividad de las exportaciones; además, en el marco de los planes de liberalización de las importaciones el problema no radicaba tanto en que el volumen de las importaciones alcanzara una cifra suficiente, sino en que el valor de los bienes y servicios que hubiera que importar fuera el adecuado; esto ponía de manifiesto la necesidad absoluta de mejorar la planificación de las importaciones, los métodos de compras y la gestión general de los suministros en los países en desarrollo); la evaluación de las posibilidades de exportación de determinados productos y grupos de productos de los países en desarrollo a los mercados mundiales, incluidos a los de otros países en desarrollo; el desarrollo de tecnologías y productos ecológicamente idóneos en los países en desarrollo y la promoción de sus exportaciones; la promoción del comercio de exportación e importación entre los países en desarrollo, particularmente en el ámbito de agrupaciones económicas subregionales tales como la ZCP, la CEAO, la CEDEAO, etc.; todos los aspectos de la promoción y comercialización de las exportaciones tales como los enumerados en el párrafo 51 del documento TD/B/WG.4/2; el fortalecimiento de las cámaras de comercio industrial y las asociaciones de comercio exterior como promotoras y auxiliares en los círculos de importadores y exportadores; el establecimiento de sistemas de información comercial en los países en desarrollo, la difusión de esta información y su adecuada utilización para la toma de decisiones de exportación o importación; el estudio de las consecuencias en el plano microeconómico de las políticas de ajuste estructural aplicadas en el plano macroeconómico. El CCI había iniciado un trabajo en esta esfera en colaboración con el Banco Mundial y el PNUD. Desde un punto de vista general, el CCI quería insistir en que el comercio tenía lugar en el ámbito de las empresas, que debían ser el centro de la atención de todos los que trabajaban en aumentar las oportunidades comerciales. Uno de los requisitos esenciales para tener éxito en el campo del comercio exterior era el desarrollo de los recursos humanos en todos los planos. El CCI tenía una gran experiencia en esta esfera. Para terminar, dijo que el CCI reiteraba su apoyo al Grupo Especial de Trabajo y a la secretaría de la UNCTAD hasta donde se lo permitieran sus recursos límites financieros y humanos.

10. El representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) dijo que las perspectivas a corto plazo de la economía mundial descritas en el documento TD/B/WG.4/2 habían empeorado. Por ejemplo, la producción mundial en 1992 no llegaría a crecer un 1%; en 1993 la tasa de crecimiento sería de sólo el 2,25%, casi un punto menos de lo que se había proyectado hacía sólo dos meses. Esta revisión a la baja indicaba obviamente que habían empeorado

las perspectivas de crecimiento para los países en desarrollo, aunque menos que para los países desarrollados. Asimismo, el volumen del comercio mundial crecería en 1993 menos de lo que se había proyectado, si bien lo haría en una cifra considerable de 5,75%, en tanto que el crecimiento de las importaciones de los países en desarrollo aumentaría, de poco menos del 8% en 1992 al 9,5% en 1993. Aunque las perspectivas a plazo más largo seguían siendo menos sombrías, el problema estaba en saber lo que había que hacer. Por este motivo era importante que se llegara a un acuerdo sobre las estrategias que debían seguirse. La estabilización macroeconómica era una condición sine qua non para un crecimiento en los resultados comerciales sostenidos.
Esa estabilización no se podía conseguir en una situación caracterizada por los desequilibrios estructurales, los obstáculos a la transmisión de las señales de la oferta y la demanda, las disfunciones de las estructuras de los incentivos o, en pocas palabras, la mala asignación de los recursos internos. La experiencia había demostrado que un crecimiento sostenido satisfactorio dependía de que se aplicara una política de fomento de la estabilización y a la vez de reformas estructurales. La experiencia de Chile constituía un ejemplo notable de éxito, ya que la tasa de crecimiento de ese país había superado a la de otros países en desarrollo en el hemisferio occidental año tras año desde que se inició la reforma, con la excepción de 1984-1985.
Sin embargo, a juzgar por los efectos de la reforma, el grado de desajuste era importante. Si Chile hubiese aplicado una reforma más gradual y menos previsible, su crecimiento habría sido probablemente muy inferior al obtenido efectivamente. Si se analizaban más a fondo los casos de otros países que habían tenido éxito en años más recientes, se podía comprobar que el gradualismo no funcionaba: la liberalización del sector del comercio exterior tenía que ser vasta y rápida; las restricciones cuantitativas debían ser sustituidas por medidas basadas en los precios y estas medidas debían ir acompañadas de una política cambiaria activa y de una política fiscal y una política monetaria restrictivas. El éxito iba unido a la competencia de las importaciones y a la adopción de medidas de estímulo de las exportaciones.
En ninguno de los países que habían tenido éxito se habían adoptado políticas de sustitución de importaciones o medidas que desalentaran las exportaciones. Los modelos de sustitución de importaciones que presuponían que en una fase posterior llegaría a haber sectores exportadores robustos no funcionaban hoy porque la falta de insumos intermedios competitivos hacía que la calidad y el diseño de los productos y las estructuras de sus precios no fueran competitivas. Como ejemplos de esto se podían citar las primeras estrategias seguidas por la India, el Brasil y la Argentina. Muchas veces la República de Corea había sido citada como modelo de sustitución de importaciones y selección de sectores exportadores y había tenido éxito. Obviamente, las circunstancias coreanas en el decenio de 1950 no respondían a un modelo de desarrollo normal. Más instructiva era su experiencia en las tres décadas últimas. En la de 1960 se abandonó el modelo de sustitución de importaciones a favor de una estrategia de crecimiento orientada a los mercados exteriores; los incentivos a las exportaciones que no discriminaban entre unos sectores fueron reducidos sistemáticamente a medida que iban cayendo las barreras a las importaciones. En la de 1970, y como reacción a los acontecimientos exteriores, se regresó a una política de sustitución de importaciones con respecto a las industrias pesadas y a una política de tipos de cambio fijos ante las fuertes subidas del precio del petróleo que provocó una sobrevaloración de la moneda. A esto siguió una aguda carestía de crédito

para los sectores que no eran preferentes y una asignación de recursos muy ineficiente. En consecuencia, en la década de 1980 el país tuvo que volver una vez más a una política de liberalización del comercio enfocada a los mercados, con la sola excepción, como antes, del sector agrícola.

11. El representante del Banco Mundial señaló a la atención la experiencia considerable del Banco en cuestiones relativas a la ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo. La investigación del Banco había tratado las esferas abarcadas en la nota de la secretaría de la UNCTAD: las perspectivas macroeconómicas, el acceso a los mercados y el mejoramiento de la capacidad de suministro de los países en desarrollo. Esta última esfera había sido un elemento importante en las operaciones de préstamo del Banco, puesto que la reforma de la política comercial era parte importante del ajuste estructural de los préstamos sectoriales. Conforme a un reciente estudio del Banco, durante el período 1980-1991 más de la mitad de los préstamos de ajuste habían tenido un elemento de política comercial como parte de la condicionalidad.

12. En el examen anual del Banco titulado Global Economic Prospects and the Developing Countries se decía que las posibilidades de las exportaciones de los países en desarrollo eran sensibles a las perspectivas de crecimiento en los países industrializados. En su último examen, el Banco había estimado que un aumento anual del crecimiento de la OCDE en un punto porcentual sostenido durante tres años aumentaría las exportaciones de los países en desarrollo en 60.000 millones de dólares de los EE.UU. al año -es decir una suma casi igual a la corriente neta anual de asistencia oficial al desarrollo a esos países o el aumento estimado en las exportaciones de los países en desarrollo como consecuencia del éxito de la Ronda Uruguay. Sin embargo, en las perspectivas globales para el decenio de 1990 se advertían diversos elementos. Era probable que los principales países industrializados crecieran a un promedio del 2,6% al año, es decir un ritmo más lento que en el decenio de 1980. Probablemente el costo real del capital se mantendría relativamente elevado, los precios de los productos básicos se recobrarían moderadamente a partir de sus bajos niveles actuales y la financiación externa en condiciones favorables se volvería más escasa. No obstante, se esperaba que el crecimiento real de las exportaciones de los países en desarrollo alcanzaría un 7% al año durante el decenio, es decir un nivel más elevado que en el pasado. El aumento de las exportaciones de manufacturas sería incluso más alto. Las nuevas reducciones efectuadas en las barreras comerciales de los países industrializados representarían un gran estímulo para los exportadores de los países en desarrollo. En la mayoría de los países en desarrollo, sin embargo, las barreras comerciales seguían siendo, en general, elevadas a pesar de la tendencia reciente hacia la reforma. La reducción de esas barreras sería beneficioso para el comercio entre los países en desarrollo así como el comercio con los países industrializados. Si bien en determinados productos había siempre un riesgo de provocar reacciones proteccionistas, el extraordinario crecimiento de las exportaciones de un cierto número de países en desarrollo que adoptaban políticas comerciales razonables y el aumento de su parte en los mercados de los países industriales sugería que las barreras existentes, aun en sectores sensibles de los países industriales, no impedía el desarrollo de los sectores orientados a la exportación. En el reciente estudio sobre las perspectivas mundiales se ponía de relieve también que,

en vista de las perspectivas externas moderadas, el éxito y la expansión de las exportaciones de los países en desarrollo dependería cada vez más de las políticas económicas internas. Por otra parte, la posibilidad de competir con éxito en el mundo actual de mercados interdependientes y globales dependería también de la capacidad de los países en desarrollo de construir mejores vínculos internacionales de comunicación y de absorber y dominar más rápidamente las nuevas técnicas de producción y gestión.

Capítulo II

DELIBERACIONES DE LA CUARTA SESION PLENARIA (DE CLAUSURA)

A. Decisión del Grupo Especial de Trabajo sobre el tema 3 del programa

13. En la cuarta sesión plenaria (de clausura) del Grupo Especial de Trabajo, el 18 de diciembre de 1992, el Presidente presentó un proyecto consensuado de programa de trabajo (TD/B/WG.4/L.2).

14. En la misma sesión el Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo aprobó el programa de trabajo reproducido en el documento TD/B/WG.4/L.2. (Véase el texto del programa de trabajo en el anexo II de este informe.)

B. Declaraciones finales

15. Con respecto a las medidas comerciales a que se hacía referencia en el epígrafe B, "Oportunidades en materia de mercados", de la sección II del programa de trabajo, el representante de la Comunidad Económica Europea (CEE) se refirió al apartado d) del párrafo 1 de las atribuciones del Grupo Especial y puso de manifiesto la importancia que debía darse al comercio entre países en desarrollo en relación con las oportunidades comerciales de estos países. Desde este punto de vista, la delegación de la CEE estaba totalmente dispuesta a continuar participando en los trabajos del Grupo Especial de Trabajo.

16. El representante de Cuba, sumándose a lo que habían dicho otras delegaciones, dijo que le había preocupado la escasa asistencia a las sesiones del Grupo, lo cual no coincidía con la importancia que daban los gobiernos a una labor que contribuiría a explotar mejor las oportunidades comerciales tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. Cuba estaba muy interesada en que hubiera un intercambio de experiencias sobre la forma de explotar las oportunidades comerciales de interés esencial para el desarrollo y dispuesta a compartir con los demás países su experiencia en crear empresas conjuntas en los sectores de la industria y el turismo y en desarrollar otros sectores tales como la biotecnología y los productos médicos y farmacéuticos con miras a su exportación. Además señaló que desde septiembre de 1993 al Grupo Especial de Trabajo sólo le quedaría un año para llevar a cabo su programa de trabajo.

17. El portavoz del Grupo de los 77 (México) dijo que tenía la seguridad de que el programa de trabajo que se acababa de aprobar se podría realizar sin mayores dificultades y de que, bajo la capaz dirección del Presidente, el Grupo Especial de Trabajo llevaría a feliz término su mandato.

18. La portavoz de la Comunidad Europea y sus Estados miembros (Reino Unido) dio las gracias al Presidente. El Grupo Especial de Trabajo había acordado un importante programa de trabajo que abarcaba las tres principales esferas enumeradas en las atribuciones del Grupo y, bajo la capaz dirección de su Presidente, llevaría a cabo con éxito en los meses venideros dicho programa.

19. El representante de China manifestó que en su opinión el programa de trabajo que acababa de aprobar el Grupo Especial de Trabajo había establecido con claridad el rumbo de su labor futura. Recordó que en su 38° período de sesiones la Junta de Comercio y Desarrollo había establecido las atribuciones del Grupo Especial de Trabajo. Estas atribuciones se habían definido de forma tal que facilitaran la labor del Grupo durante los dos años que duraría su mandato. Las tareas que llevaría a cabo el Grupo bajo la dirección de su Presidente ofrecerían a los países en desarrollo perspectivas más brillantes en el campo del comercio.

20. El Presidente felicitó al Grupo Especial de Trabajo por haber llegado a un consenso sobre su programa de trabajo y pidió al Grupo que mantuviera su notable cooperación para llevar a cabo en el tiempo de que dispondría las tareas que se le habían asignado. El mandato del Grupo, que consistía en analizar las perspectivas y examinar las formas de ampliar la capacidad de suministro de exportaciones de los países en desarrollo y mejorar sus oportunidades de exportación, había fijado dos objetivos igual de importantes que habría que llevar adelante de forma paralela. La experiencia de cada país era un elemento fundamental del método de trabajo, ya que sería valiosísimo conocer mejor los distintos métodos de incrementar la capacidad de suministro de exportaciones. Todos los países tenían experiencias interesantes que compartir con los demás. Esto se aplicaba tanto a los países en vías de transición que estaban realizando reformas para abrir más su economía a los mercados exteriores como a los países desarrollados que eran los mayores mercados del mundo. Estos últimos países tenían un papel esencial que desempeñar para mejorar las oportunidades de exportación, no sólo adoptando medidas que abrieran más el acceso a sus mercados sino también poniendo en práctica políticas de ajuste estructural que les permitieran ir desmantelando las industrias en declive que habían dejado de ser competitivas a fin de dar entrada a las importaciones de los países en desarrollo. La experiencia de todos los países en fomentar y comercializar exportaciones ayudaría a recomendar medidas que fueran adecuadas y eficaces. Cuatro países, dos en desarrollo y dos desarrollados, habían indicado en principio su intención de exponer sus experiencias nacionales en el segundo período de sesiones, por lo que se invitaba a otros países a que hicieran lo mismo. De conformidad con su mandato, el Grupo Especial de Trabajo aprovecharía, en lo que procediera, la labor de otros órganos de la UNCTAD, entre ellos la Comisión Especial de Preferencias, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas y la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, sobre todo con respecto a las oportunidades comerciales entre países en desarrollo. Con arreglo a las atribuciones, y también al Compromiso de Cartagena, en particular los párrafos 18 y 47, el Grupo Especial de Trabajo promovería el consenso internacional sobre los principios y las estrategias de una acción en los planos nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo de los Estados miembros. En consecuencia, se podía decir que el éxito que tuviera el Grupo sería lo que probaría verdaderamente la voluntad política de traducir en hechos el espíritu de Cartagena. Había que aplaudir la actitud de los que habían tomado la palabra para informar al Grupo Especial de Trabajo de las actividades sumamente interesantes de sus respectivas organizaciones en esta esfera. Además se había pedido a la

secretaría de la UNCTAD que realizara estudios y análisis para facilitar la labor del Grupo. Para terminar, felicitó a la secretaría de la UNCTAD por la labor preparatoria que había hecho para esclarecer las principales cuestiones y por la ayuda que había prestado para poner en funcionamiento con éxito el Grupo Especial de Trabajo.

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

21. El primer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo fue abierto el 14 de diciembre de 1992 por el Adjunto al Secretario General de la UNCTAD.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

22. En sus sesiones plenarias primera y segunda, el 14 de diciembre de 1992, el Grupo Especial de Trabajo eligió la siguiente Mesa:

Presidente:	Sra. Magda Shahin	(Egipto)
Vicepresidentes:	Sr. Andreas Gambitsis	(Grecia)
	Sr. Akmal Hassain	(Bangladesh)
	Sr. V. Kouvshinov	(Federación de Rusia)
	Sr. Carlos Sinencio	(México)
	Sr. Herbert Dzvimbo	(Zimbabwe)
Relator:	Sr. Dietmar-Gert Lackner	(Austria)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

23. En su primera sesión plenaria, el 14 de diciembre de 1992, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el siguiente programa provisional (TD/B/WG.4/1) 2/:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Adopción del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.
4. Programa provisional del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta.

2/ De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 39° período de sesiones, los miembros de la Mesa elegidos en el primer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo permanecerán en su cargo mientras exista el Grupo Especial de Trabajo.

D. Programa provisional del segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo
(Tema 4 del programa)

24. En su cuarta sesión plenaria, el 18 de diciembre de 1992, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el proyecto de programa provisional de su segundo período de sesiones (TD/B/WG.4/L.3). Véase el texto del programa provisional en el anexo I de este informe.

25. Con respecto a las fechas del segundo período de sesiones, se acordó que el Grupo Especial de Trabajo se reuniría en septiembre/octubre de 1993. La decisión de fijar las fechas exactas del período de sesiones se encomendó al Grupo de Trabajo Oficioso sobre Cuestiones Relativas al Calendario.

E. Otros asuntos
(Tema 5 del programa)

26. Durante el período de sesiones no se planteó ningún punto en relación con este tema del programa.

F. Aprobación del informe del Grupo Especial de Trabajo a la Junta
(Tema 6 del programa)

27. En su cuarta sesión plenaria (de clausura), el 18 de diciembre de 1992, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el proyecto de informe sobre su primer período de sesiones (TD/B/WG.4/L.1 y Add.1) y autorizó al Relator a que completara el texto definitivo según procediera.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Examen de cuestiones comprendidas en el programa de trabajo del Grupo Especial:

   a) Ponencias de los países sobre sus experiencias (capacidad de exportación, oportunidades en materia de mercado, promoción y comercialización de las exportaciones);

   b) Capacidad de exportación;

   c) Oportunidades en materia de mercado (medidas ambientales, políticas de ajuste estructural, prácticas comerciales restrictivas);

   d) Promoción y comercialización de las exportaciones.

4. Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo.

5. Otros asuntos.

Anexo II

PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE AMPLIACION DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES DE LOS PAISES EN DESARROLLO*

De conformidad con el documento "Una nueva asociación para el desarrollo: El Compromiso de Cartagena", aprobado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, el Grupo Especial de Trabajo, sobre la base de la decisión 398 (XXXVIII) de la Junta, cuyo anexo C contiene las atribuciones del Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo, acordó el programa de trabajo siguiente.

I. Tendencias y problemas globales

Utilizando los análisis de la secretaría y otros órganos internacionales pertinentes, el Grupo Especial de Trabajo examinará las tendencias globales de la economía mundial que afectan las oportunidades comerciales de los países en desarrollo y, en particular, la demanda mundial de los productos cuya exportación les interesa.

II. Ampliación de las oportunidades comerciales

Sobre la base de las ponencias de los países, o de otros órganos de la UNCTAD, los estudios de la secretaría, las contribuciones de las organizaciones e instituciones regionales e internacionales pertinentes, así como de las organizaciones no gubernamentales y de los expertos comerciales y académicos, el Grupo Especial de Trabajo analizará las perspectivas y examinará los medios de ampliar la capacidad de suministro de exportaciones de los países en desarrollo y de mejorar sus oportunidades en materia de mercados de exportación con miras a elaborar recomendaciones de política para su ejecución a nivel nacional e internacional. En este contexto, el Grupo Especial de Trabajo tratará los siguiente aspectos:

A. Capacidad de exportación

El Grupo Especial de Trabajo considerará las diversas experiencias nacionales con el fin de determinar las medidas, los estímulos y las políticas nacionales que ayudarán a incrementar la competitividad de los sectores e industrias con un potencial de exportación; en particular, se centrará en los siguientes elementos relacionados con el desarrollo del sector de exportación:

- políticas macroeconómicas (inclusive estabilidad de precios y políticas de tipos de cambio);

- diversificación;

---

* Aprobado por el Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo en su cuarta sesión plenaria (de clausura), el 18 de diciembre de 1992.

- instrumentos de política comercial;
- desarrollo tecnológico;
- desarrollo de los recursos humanos;
- política fiscal;
- sistemas de financiación de las exportaciones;
- inversión nacional y extranjera relacionada con las exportaciones;
- liberalización de las importaciones;
- experiencias de desarrollo industrial en relación con el espíritu de empresa.

B. Oportunidades en materia de mercados

El Grupo Especial de Trabajo analizará y determinará las oportunidades en materia de productos y mercados de exportación que puedan existir en los ámbitos siguientes:

Medidas comerciales

Con tal fin:

- determinará las oportunidades comerciales en los países de desarrollo que pueda ofrecer la liberalización de las medidas que obstaculizan el acceso de sus exportaciones a los mercados;
- determinará los productos, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, que se enfrentan a aranceles elevados y a la progresividad arancelaria y que no están incluidos en los esquemas de preferencias generalizadas, y estudiará las posibilidades de que sean incluidos en dichos esquemas;
- considerará el papel que desempeña el SGP en la ampliación de oportunidades comerciales de los países en desarrollo con miras a mejorarlo, incluida su utilización;
- considerará las diversas medidas no arancelarias con miras a sugerir prioridades para orientar los futuros trabajos sobre estas cuestiones a fin de ampliar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo.

Medidas ambientales

- Examinará los efectos de las políticas y medidas ambientales sobre las oportunidades comerciales de los países en desarrollo con miras a formular recomendaciones para mejorar dichas oportunidades.

Políticas de ajuste estructural

- Considerará las experiencias nacionales con las políticas de ajuste estructural en los diversos países y sus consecuencias para las oportunidades de exportación de los países en desarrollo.

Ronda Uruguay

- Analizará los resultados de la Ronda Uruguay y sus efectos sobre las perspectivas comerciales de los países en desarrollo, incluida la determinación de las oportunidades que ofrecerá la reducción de los derechos de aduana y las medidas no arancelarias aplicadas a los productos cuya exportación les interesa.

Acuerdos de integración regional

- Examinará las consecuencias de los acuerdos de integración regional para las oportunidades en materia de mercados de exportación de los países en desarrollo.

Prácticas comerciales restrictivas

- Examinará los efectos sobre las oportunidades comerciales de los países en desarrollo de las prácticas comerciales restrictivas aplicadas en el comercio internacional.

C. Promoción y comercialización de las exportaciones

En particular, el Grupo Especial de Trabajo:

- considerará las experiencias nacionales respecto de la eficacia de determinadas actividades de promoción y comercialización de las exportaciones, entre otras las realizadas por instituciones nacionales, empresas y proyectos internacionales de cooperación técnica;

- examinará los medios con los cuales los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, pueden hacer frente a los problemas que plantean la promoción y comercialización de las exportaciones, en particular a través de las organizaciones multilaterales, así como de las instituciones y medidas adoptadas por los países desarrollados para promover las importaciones procedentes de los países en desarrollo;

- examinará las funciones que desempeñan la información y las corrientes de tecnología relacionadas con el comercio y las maneras como pueden contribuir a las oportunidades comerciales de los países en desarrollo.

III. Cooperación técnica

El Grupo Especial de Trabajo determinará, para su examen, las esferas en que sea preciso afianzar la cooperación técnica.

*
* *

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Al llevar a cabo las tareas previstas en el programa de trabajo supra, el Grupo Especial de Trabajo se basará, según sea necesario, en la labor de otros órganos de la UNCTAD así como de otras organizaciones internacionales pertinentes.

I. Períodos de sesiones futuros

El Grupo Especial de Trabajo recomienda a la Junta que el Grupo celebre dos reuniones en 1993 y una en 1994. La primera reunión en 1993 será de una semana de duración y tendrá lugar en septiembre/octubre y la segunda tendrá lugar en diciembre. La reunión de 1994, que será la reunión final del Grupo, deberá llevarse a cabo antes del período de sesiones de primavera de la Junta.

II. Ponencias de los países

Se invitará a países que representen distintos niveles de desarrollo y tengan experiencia en este campo a que presenten voluntariamente ponencias sobre sus experiencias. Los gobiernos podrán designar expertos apropiados de las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y los medios comerciales o académicos, para que presenten, en todo o en parte, verbalmente o por escrito, sus ponencias.

III. Contribuciones de la secretaría y de otros órganos internacionales

La secretaría aportará al Grupo Especial de Trabajo los elementos siguientes:

1. Tendencias globales

Utilizando los estudios existentes, incluso de otros órganos internacionales, la secretaría presentará un análisis de las tendencias globales de la economía mundial que afectan a las oportunidades comerciales de los países en desarrollo, en particular las de la demanda mundial de productos cuya exportación les interesa.

2.A. Capacidad de exportación

Utilizando las ponencias de los países y los estudios pertinentes de la secretaría y otras organizaciones internacionales, la secretaría preparará una síntesis de las experiencias de los países centrada en los elementos relacionados con el desarrollo del sector de exportación enumerados en la sección A del programa de trabajo del Grupo Especial de Trabajo.

2.B. Oportunidades en materia de mercados

Utilizando las ponencias de los países, la labor de otros órganos de la UNCTAD y la de las organizaciones internacionales pertinentes, la secretaría aportará al Grupo Especial de Trabajo los elementos siguientes:

- un inventario de los productos, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, que hacen frente a aranceles elevados y a la progresividad arancelaria y que no están incluidos en los esquemas de preferencias generalizadas;

- información sobre las diversas medidas no arancelarias que afectan a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo;

- un análisis de los efectos de las medidas ambientales sobre las oportunidades comerciales de los países en desarrollo;

- un análisis de las políticas de ajuste estructural en diversos países, y de sus consecuencias para las oportunidades comerciales de los países en desarrollo;

- un análisis de las consecuencias de los acuerdos de integración regional para las oportunidades en materia de mercados de exportación de los países en desarrollo;

- un análisis de los efectos sobre las oportunidades comerciales de los países en desarrollo de las prácticas comerciales restrictivas aplicadas en el comercio internacional;

- un análisis de los resultados de la Ronda Uruguay y de sus efectos sobre las perspectivas comerciales de los países en desarrollo, incluida la determinación de las oportunidades que ofrecerá la reducción de los derechos de aduana y las medidas no arancelarias aplicados a los productos cuya exportación les interesa.

2.C. Promoción y comercialización de las exportaciones

Utilizando la labor de las organizaciones internacionales pertinentes y otros órganos de la UNCTAD, así como las ponencias de los países, la secretaría determinará los medios por los cuales los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, pueden hacer frente a los problemas que plantea la promoción y comercialización de las exportaciones, en particular a través de las organizaciones multilaterales, así como de las instituciones y medidas adoptadas por los países desarrollados para promover las importaciones procedentes de los países en desarrollo.

3. La secretaría proporcionará al Grupo Especial de Trabajo una bibliografía de estudios relativos a las cuestiones contenidas en el programa de trabajo del Grupo.

4. Se pide a la secretaría que proporcione al Grupo Especial de Trabajo, y a los países que desean presentar ponencias al Grupo, previa petición suya, asistencia técnica, asesoramiento e información sobre las cuestiones relativas a la labor del Grupo, en el marco de los recursos disponibles.

5. Se pedirá a las secretarías de otras organizaciones internacionales que presenten ponencias sobre las esferas en las que tengan particular experiencia.

IV. Difusión del informe del Grupo Especial de Trabajo

Se dará la más amplia difusión posible al informe del Grupo Especial de Trabajo sobre su último período de sesiones.

Anexo III

COMPOSICION Y ASISTENCIA a/

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo Especial de Trabajo:

Alemania	Jamahiriya Arabe Libia
Argelia	Japón
Austria	Madagascar
Bangladesh	Malta
Bélgica	Marruecos
Benin	México
Canadá	Myanmar
China	Noruega
Croacia	Países Bajos
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República de Corea
Estados Unidos de América	República Democrática Popular de Corea
Federación de Rusia	República Unida de Tanzanía
Finlandia	Rumania
Francia	Senegal
Ghana	Sri Lanka
Grecia	Suiza
Guinea	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Venezuela
Irán (República Islámica del)	Zambia
	Zimbabwe

2. Estuvieron representados como observadores en el período de sesiones los siguientes otros Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo Especial de Trabajo:

Bhután	Malasia
Bulgaria	Nepal
Chile	Panamá
Dominica	Perú
Etiopía	Portugal
Filipinas	Qatar
Irlanda	Suecia
Jamaica	Viet Nam

3. Estuvo representado en el período de sesiones el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

---

a/ Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WG.4/INF.1.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los organismos especializados y organismos conexos siguientes:

Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional.

También estuvo representado el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Económica Europea
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana.

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas
Cámara Internacional de Comercio
Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas.